

**NORMA
VENEZOLANA**

**COVENIN
1919-82**

**VASOS DESECHABLES DE PAPEL
O CARTON PARAFINADO
O SIN PARAFINAR**



TRAMITE:

COMITE CT16: ENVASES Y EMBALAJES

PRESIDENTE: LUIS C. HUECK

VICEPRESIDENTES: LETICIA DE LOPEZ

AQUILES ORTIZ

SECRETARIO: EDMUNDO PARDO

SUBCOMITE CT16/SC4: ENVASES Y EMBALAJES DE PAPEL O CARTON

COORDINADOR: EDMUNDO PARDO

PARTICIPANTES

METROLOGIA

LAURA PANTOJA

BERTHA AGUILAR

INCAVE

JUAN ROVERSI

GUILLERMO ROVERSI

VASOS VENEZOLANOS

SHIRLEY ORELLANA

FRANCISCO GREGORI

LUIS LOVERA

RAMON ARAY

STEFANO ZAMPA

A.N.S.A.

CARLOS ALVARADO

PROTECCION AL CONSUMIDOR

EDMUNDO HERNANDEZ

PRODUCTOS EFE

CESAR VIDALON

HELADOS TIO RICO, S.A.

IGNACIO MORA

OSWALD FRASER

AVIPLA

JOAQUIN RIVERO

MIN. FOMENTO

CIFAVE

CAMARA-CERVEZA

PROCARTON

MSAS (Drogas - Cosméticos)

D.N.C.C.

TIBISAY RAMIREZ

ALIS VILLALOBOS

EDUARDO DUBUC

NELSON GUERRA

IRAIDA DE RODRIGUEZ

MERLYN MANRIQUE

DISCUSION PUBLICA: Fecha de envío: 17-05-82

Duración: 45 días

FECHA DE APROBACION POR EL COMITE: 17-08-82

FECHA DE APROBACION POR LA COVENIN: 14-10-82

INDICE

	Pág.
1 NORMAS COVENIN A CONSULTAR	1
2 OBJETO	1
3 DEFINICIONES	1
4 CLASIFICACION	2
5 MATERIALES Y FABRICACION	2
6 REQUISITOS	2
7 INSPECCION Y RECEPCION	7
8 METODOS DE ENSAYO	12
9 MARCACION Y EMBALAJE	23

NORMA VENEZOLANA
VASOS DESECHABLES DE
PAPEL O CARTON PARAFINADO
O SIN PARAFINAR

COVENIN
1919-82

1 NORMAS COVENIN A CONSULTAR

COVENIN 598-75 "Planes de muestreo único, doble y múltiple con rechazo".

2 OBJETO

Esta norma contempla las características mínimas que deben cumplir los vasos desechables de papel o cartón que sean usados para contener bebidas y productos, a temperaturas menores de 30°C, destinados al consumo humano.

3 DEFINICIONES

3.1 VASO DESECHABLE DE PAPEL O CARTON PARAFINADO O SIN PARAFINAR
Es un recipiente de forma cónica (papel) o tronco-cónica (cartón) elaborado con papel o cartón impermeabilizado con parafina o no.

3.2 CAPACIDAD AL DERRAME

Es el volumen de líquido que contiene el vaso lleno a ras del borde.

3.3 CAPACIDAD PRACTICA

Es el volumen de líquido que puede contener el vaso sin derramarse; esto corresponde a llenar el vaso a determinada distancia del borde superior.

3.4 CAPACIDAD DE LLENADO

Es el volumen de líquido que puede contener el vaso de forma que permita colocarle la tapa.

3.5 ESPACIADO

Es la separación mínima que debe haber entre dos vasos de cartón parafinado cuando son colocados uno dentro de otro a fin de permitir la fácil separación de los mismos.

4 CLASIFICACION

Los vasos desechables de papel o cartón parafinado o sin parafinar se clasificarán según su forma:

- Cónica (papel)
- Truncocónica (fondo plano-cartón)

Y su capacidad (ver tabla 1.)

5 MATERIALES Y FABRICACION

Los vasos desechables de papel o cartón deberán fabricarse con papeles o cartones elaborados con pulpa virgen de madera y con parafina refinada, mediante el troquelado de las piezas componentes y unión de las mismas con adhesivo; el parafinado puede ser previo o posterior al armado del vaso.

6 REQUISITOS

6.1 APARIENCIA

Los vasos desechables de papel o cartón parafinado o no, deberán tener un aspecto uniforme en su acabado y deberán estar libre de:

- 6.1.1 Irregularidades en la distribución de la parafina.
- 6.1.2 Bloqueo (Vasos Pegados)
- 6.1.3 Grumos de parafina
- 6.1.4 Partículas extrañas
- 6.1.5 Bordes partidos

6.1.6 Arrugas

6.1.7 Deformaciones

6.1.8 Líneas de pega abiertas

6.1.9 Roturas

6.1.10 Mal olor

6.1.11 Impresión defectuosa, es decir:

- Diseño incompleto
- Texto ilegible
- Distribución irregular de la tinta
- Superposición de colores
- Impresión corrida
- Manchas externas e/o internas de tinta

6.2 CAPACIDAD

Los vasos desechables de papel o cartón parafinado o no, ensayados según el punto 8.1 de la presente norma deberán tener la capacidad al derrame indicada en la Tabla 1, entendiéndose que la capacidad práctica y la capacidad de llenado, que se dan como referencia, estarán por debajo de la capacidad al derrame según se indica en la misma tabla.

Tabla 1

Capacidades de los vasos desechables de papel o cartón parafinado o sin parafinar

Designación	Tipo	Capacidad al derrame $\pm 5\%(\text{cm}^3)$	Capacidad práctica $\pm 5\%(\text{cm}^3)$	Capacidad de llenado $\pm 5\%(\text{cm}^3)$
7013	Cónico	90	85	
331	Fondo plano	130	120	90
58	" "	150	140	
67	" "	185	170	160
77	" "	215	200	185
107	" "	300	280	
120	" "	360	340	
160	" "	520	490	

6.3 RESISTENCIA A LA FILTRACION

Los vasos desechables de papel o cartón parafinado o no, ensayados según el punto 8.2 de la presente norma no deberá presentar filtraciones.

6.4 PESO

Los vasos desechables de papel o cartón parafinado o no, ensayados según el punto 8.3 de la presente norma deberán tener el peso especificado en la Tabla 2.

6.5 ESPESOR DE PARED

Los vasos desechables de papel o cartón parafinado o no, ensayados según el punto 8.4 de la presente norma deberán tener el espesor de pared indicado en la Tabla 2.

Tabla 2

Peso y espesor de pared de los vasos desechables de papel
o cartón parafinado o sin parafinar

Designación	Peso (g)	Espesor de pared (mm)
7013	1,12 ± 0,10 (NP)	0,12 ± 0,02
	1,25 ± 0,10 (P)	
331	4,20 ± 0,35	0,25 ± 0,05
58	4,00 ± 0,50	
67	4,60 ± 0,60	
77	5,10 ± 0,60	
107	7,00 ± 0,50	
120	7,70 ± 0,60	0,30 ± 0,05
160	11,50 ± 0,90	

NP: Papel no parafinado

P: Papel parafinado

6.6 ESPESOR DEL FONDO

Los vasos desechables de cartón parafinado ensayados según el punto 8.5 de la presente norma deberá tener un espesor de fondo de $0,25 \pm 0,03$ milímetros.

6.7 DIMENSIONES

Los vasos desechables de papel o de cartón parafinado o no, ensayados según los puntos 8.6 y 8.7 de la presente norma deberán tener las di mensiones indicadas en la figura 1 y establecidas en la tabla siguiente:

Dimensiones de los vasos desechables de papel o
cartón parafinado o sin parafinar

Designación	Diámetro Superior D (mm)	Diámetro Inferior d (mm)	Altura h (mm)	Espaciado e (mm)
7013	64,0 ± 3,2		86,3 ± 3,0	
331	74,40 ± 0,50	60,50 ± 0,50	45,80 ± 0,50	8,20 ± 0,50
58	64,80 ± 0,50	45,80 ± 0,50	71,40 ± 1,60	4,50 ± 0,50
67	67,60 ± 0,50	45,80 ± 0,50	82,70 ± 1,60	4,50 ± 0,50
77	70,00 ± 0,50	45,80 ± 0,50	93,30 ± 1,60	4,50 ± 0,50
107	75,00 ± 0,50	45,80 ± 0,50	116,30 ± 1,60	5,00 ± 0,50
120	81,30 ± 0,50	52,70 ± 0,50	112,50 ± 1,60	6,00 ± 0,50
160	98,30 ± 0,50	68,80 ± 0,50	112,50 ± 1,60	9,00 ± 0,50

7 INSPECCION Y RECEPCION

El objetivo de este capítulo es establecer una guía al consumidor para determinar la calidad de lotes aislados.

7.1 LOTE

Es la cantidad específica de material similar o un conjunto de unidades similares (vasos) provenientes de una fuente común.

7.2 MUESTRA

Es una porción de material o un grupo de unidades extraídas de una cantidad mayor de material o conjunto de unidades que se usa como información de la calidad de esa mayor proporción de material o conjunto de unidades.

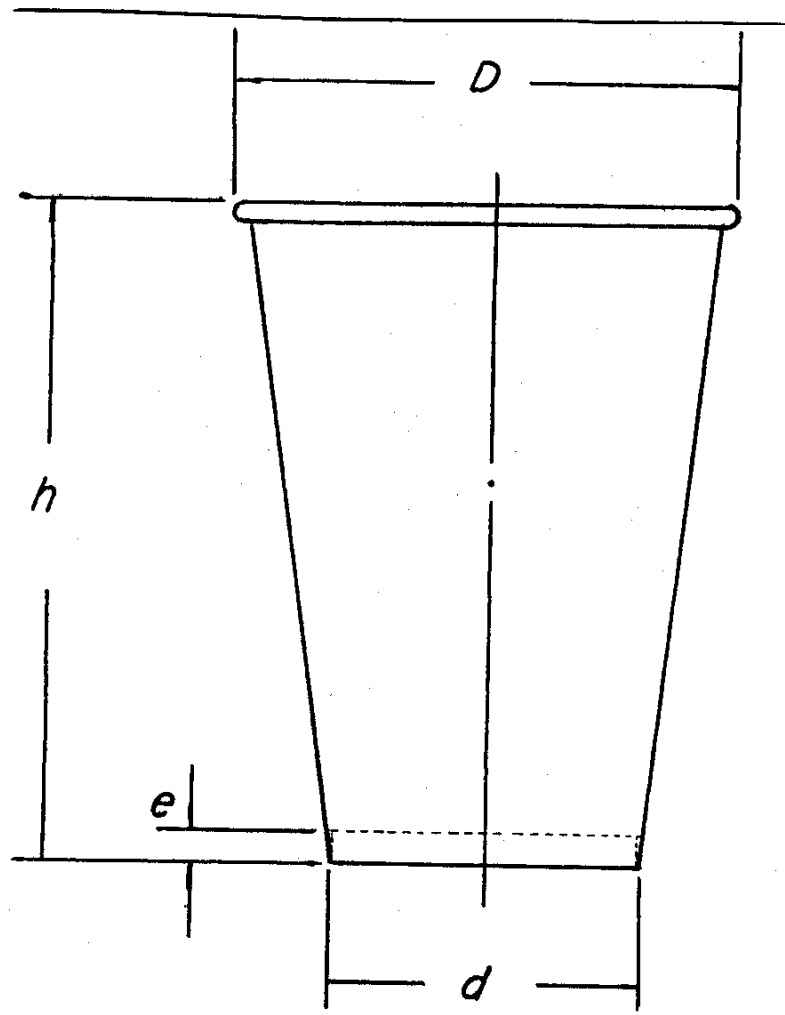
7.3 MUESTREO

7.3.1 Cajas

El número de cajas necesarias para seleccionar los vasos, se determinará de la siguiente manera:

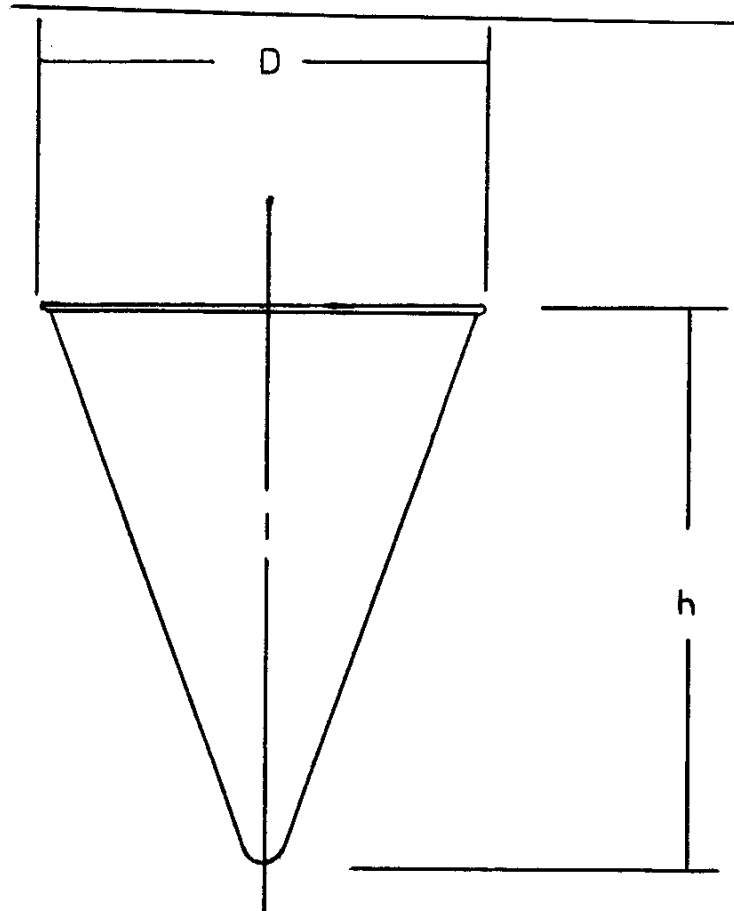
Cantidad de cajas recibidas	Cajas enumeradas seleccionadas*													
1 - 5	1	2	3	4	5									
6 - 10	1	5	6	8	9									
11 - 15	4	5	7	9	12									
16 - 20	4	12	14	18	20									
21 - 25	7	9	10	14	19									
26 - 30	5	9	16	18	27									
31 - 35	7	10	18	28	29									
36 - 40	4	5	14	17	23									
41 - 45	15	18	27	32	36									
46 - 50	11	19	25	29	34									
51 - 60	17	18	27	32	47	51								
61 - 70	6	12	14	41	42	59	69							
71 - 80	5	6	14	15	31	34	42	48						
81 - 90	8	15	16	18	34	53	54	70	76					
91 - 100	5	15	20	32	44	45	47	63	66	89				
101 - 110	9	19	25	27	28	38	41	51	54	81	89			
111 - 120	20	35	41	48	55	62	66	69	74	92	97	111		
121 - 130	6	8	19	25	61	69	76	95	99	113	114	121	125	
131 - 140	5	7	10	23	24	32	39	70	53	89	90	99	103	115

* Numeradas de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo.



- D: Diámetro Superior
- d: Diámetro Inferior
- h: Altura
- e: Espaciado

FIG. 1a VASO DESECHABLE DE CARTON PARAFINADO



D: Diámetro Superior

h: Altura

FIG. 1b VASO DESECHABLE DE PAPEL PARAFINADO
O SIN PARAFINAR

7.3.2 Vasos

7.3.2.1 El muestreo para verificación de los defectos críticos si siguientes:

- Capacidad
- Peso
- Resistencia a la filtración
- Deformaciones
- Líneas de pega abiertas
- Roturas

Se realizará según lo establecido en la Norma Venezolana COVENIN 598 utilizando el siguiente plan según el lote recibido:

- Nivel de inspección general II
- Simple normal
- Nivel de calidad aceptable (NCA) igual a 1,5%.

7.3.2.2 El muestreo para la verificación de los defectos mayores siguientes:

- Espesor de pared y fondo
- Dimensiones
- Irregularidades a la distribución de la parafina
- Bloqueo (vasos pegados)
- Bordes partidos
- Mal olor

Se realizará según lo establecido en la Norma Venezolana COVENIN 598 utilizando el siguiente plan según el lote recibido:

- Nivel de inspección general II
- Simple normal
- Nivel de calidad aceptable (NCA) igual a 2,5%.

7.3.2.3 El muestreo para la verificación de los defectos menores siguientes:

- Inspección defectuosa, es decir:
 - Diseño incompleto
 - Texto ilegible
 - Distribución irregular de la tinta
 - Superposición de colores
 - Impresión corrida
 - Manchas externas e/o internas de tinta
- Partículas extrañas
- Arrugas
- Grumos de parafina

Se realizará según lo establecido en la Norma Venezolana COVENIN 598 utilizando el siguiente plan según el lote recibido:

- Nivel de inspección general II
- Simple normal
- Nivel de calidad aceptable (NCA) igual a 4,0%

8 MÉTODOS DE ENSAYO

8.1 CAPACIDAD

8.1.1 Equipo de Ensayo

8.1.1.1. Bureta graduada de 250 cm³ con apreciación de 1 cm³.

8.1.1.2 Bureta graduada de 500 cm³ con apreciación de 2 cm³.

8.1.1.3 Placa perforada de bronce con las siguientes características:

- Espesor: 5 mm
- Diámetro-agujero: 1 cm

8.1.1.4 Soporte para la bureta.

8.1.2 Material a Ensayar

Vasos desechables de papel o cartón parafinado o no, identificados convenientemente.

8.1.3 Procedimiento

8.1.3.1 Se llena la bureta adecuada a la capacidad del vaso, hasta la marca cero con agua corriente y a temperatura ambiente.

8.1.3.2 Se coloca el vaso debajo de la bureta y sobre una superficie horizontal.

8.1.3.3 Se coloca la placa perforada encima del vaso de tal manera que el pico de la bureta quede directamente encima de la perforación central y a unos 2 cm de la placa.

8.1.3.4 Se abre la llave de la bureta para permitir el paso del agua hacia el vaso; cuando el nivel del agua alcance unos 5 mm del borde del vaso se reduce el paso de agua hasta llenar totalmente el vaso sin derrame.

8.1.3.5 Se cierra la llave de la bureta

8.1.3.6 Se toma la lectura de la bureta

8.1.5 Informe

En el informe deberá incluirse lo siguiente:

8.1.5.1 Designación del vaso

8.1.5.2 Capacidad al derrame obtenida

8.1.5.3 Nombre del proveedor

8.1.5.4 Nombre de la persona quien realizó el ensayo y fecha

8.1.5.5 Número de esta Norma Venezolana COVENIN

8.1.5.6 Si cumplió o no con el requisito establecido

8.2 RESISTENCIA A LA FILTRACION

8.2.1 Equipo de Ensayo

8.2.1.1 Banco de prueba con instalación de agua corriente a la temperatura de ensayo.

8.2.1.2 Reloj de alarma

8.2.2. Material a Ensayar

8.2.2.1 Vasos desechables de papel o cartón parafinado o no, identificados convenientemente.

8.2.3 Procedimiento

8.2.3.1 Se elimina la humedad que pueda haber en el banco de pruebas.

8.2.3.2 Se colocan los vasos a ensayar sobre el banco de pruebas

8.2.3.3 Se llenan los vasos hasta su capacidad práctica (unos 5 mm del borde) cuidando no derramar agua al exterior del vaso.

8.2.3.4 Se marcan 5 min en el reloj y se pone en marcha una vez que se llene el último vaso.

8.2.3.5 Se revisa, una vez que suene la alarma, el exterior de los vasos y la superficie del banco de pruebas para detectar cualquier filtración.

8.2.3.6 Se anotan las observaciones

8.2.4 Condiciones de Ensayo

La temperatura a cual se realizará el ensayo será de $25^{\circ}\text{C} \pm 2^{\circ}\text{C}$

8.2.5 Informe

En el informe deberá incluirse lo siguiente:

8.2.5.1 Designación del vaso

8.2.5.2 Cantidad de vasos que filtraron

8.2.5.3 Tipo de filtración (lateral o por el fondo)

8.2.5.4 Nombre del proveedor

8.2.5.5 Nombre de la persona que realizó el ensayo y la fecha.

8.2.5.6 Número de esta Norma Venezolana COVENIN

8.2.5.7 Si cumplió o no con el requisito establecido

8.3 PESO

8.3.1 Equipo de Ensayo

Balanza analítica con apreciación de 0,01 g.

8.3.2 Material a Ensayar

Vasos desechables de papel o cartón parafinado o no, identificados convenientemente.

8.3.3 Procedimiento

8.3.3.1 Se chequea la burbuja de nivel de la balanza la cual debe estar dentro del círculo, en caso contrario se ajusta con los tornillos de la misma.

8.3.3.2 Se enciende la balanza

8.3.3.3 Se ajusta el cero con el botón respectivo

8.3.3.4 Se coloca el vaso sobre el platillo y se espera que se estabilice.

8.3.3.5 Se toma la lectura

8.3.3.6 Se apaga la balanza

8.3.4 Condiciones de Ensayo

La balanza deberá estar colocada sobre una superficie plana, horizontal, libre de vibraciones y corrientes de aire que puedan afectar la lectura.

8.3.5 Informe

En el informe deberá incluirse lo siguiente:

8.3.5.1 Designación del vaso

8.3.5.2 Peso del vaso

8.3.5.3 Nombre del proveedor

8.3.5.4 Nombre de la persona quien realizó el ensayo y fecha

8.3.5.5 Número de la Norma Venezolana COVENIN

8.3.5.6 Si cumplió o no con el requisito establecido

8.4 ESPESOR DE PARED

8.4.1 Equipo de Ensayo.

8.4.1.1 Tornillo micrométrico con apreciación de 0,01 mm

8.4.1.2 Tijeras

8.4.2 Material a Ensayar

Vasos desechables de papel o cartón convenientemente identificados

8.4.3 Procedimiento

8.4.3.1 Se despega la costura lateral

8.4.3.2 Se desprende el fondo

8.4.3.3 Se corta el cuerpo en dos partes iguales

8.4.3.4 Se toma una de las mitades y siguiendo la línea de corte se hacen 4 lecturas equidistantes. Se deberá medir en la zona central desde unos 5mm del borde y del fondo del vaso. La superficie del émbolo del instrumento deberá hacer contacto totalmente con la

superficie de lo que se está midiendo.

8.4.3.5 Se repite el mismo procedimiento con la otra mitad obteniéndose así un total de 8 lecturas.

8.4.4 Expresión de los Resultados

8.4.4.1 El espesor promedio de pared se calculará sumando las lecturas y dividiendo por 8; el resultado se expresará con 2 cifras decimales.

8.4.5 Informe

En el informe deberá incluirse lo siguiente:

8.4.5.1 Designación del vaso

8.4.5.2 Espesor promedio obtenido

8.4.5.3 Nombre del proveedor

8.4.5.4 Nombre de la persona quien realizó el ensayo y fecha

8.4.5.5 Número de esta Norma Venezolana COVENIN

8.4.5.6 Si cumplió o no con el requisito establecido

8.5 ESPESOR DEL FONDO

8.5.1 Equipo de Ensayo

8.5.1.1 Tornillo micrométrico con precisión de 0,01 mm

8.5.1.2 Tijeras

8.5.2 Material a Ensayar

El material a ensayar consistirá en los fondos desprendidos de los vasos en la prueba anterior.

8.5.3 Procedimiento

8.5.3.1 Se coloca el fondo entre las superficies del émbolo del micrómetro y se toman 4 lecturas en diferentes zonas de la parte cen-

tral del mismo.

8.5.4 Expresión de los Resultados

8.5.4.1 El espesor promedio del fondo se calculará sumando las lecturas y dividiendo por cuatro; el resultado se expresará con 2 cifras decimales.

8.5.5 Informe

En el informe deberá incluirse lo siguiente:

8.5.5.1 Designación del vaso

8.5.5.2 Espesor promedio obtenido

8.5.5.3 Nombre del proveedor

8.5.5.4 Nombre de la persona quien realizó el ensayo y fecha

8.5.5.5 Número de esta Norma Venezolana COVENIN

8.5.5.6 Si cumplió o no con el requisito establecido

8.6 ALTURA Y ESPACIADO

8.6.1 Equipo de Ensayo

8.6.1.1 Micrómetro de precisión con émbolo flotante y 0,01 mm de apreciación.

8.6.1.2 Fedestal con mecanismo para colocar micrómetro en distintas posiciones. (Ver figura 2)

8.6.1.3 Bloque(s) de calibración

8.6.2 Procedimiento

8.6.2.1 Altura

8.6.2.1.1 Se coloca el bloque o la combinación de bloques de calibración que se aproxime(n) más, por defecto, a la altura del vaso que va a medir (L_1), debajo del émbolo del micrómetro y sobre la superficie del pedestal.

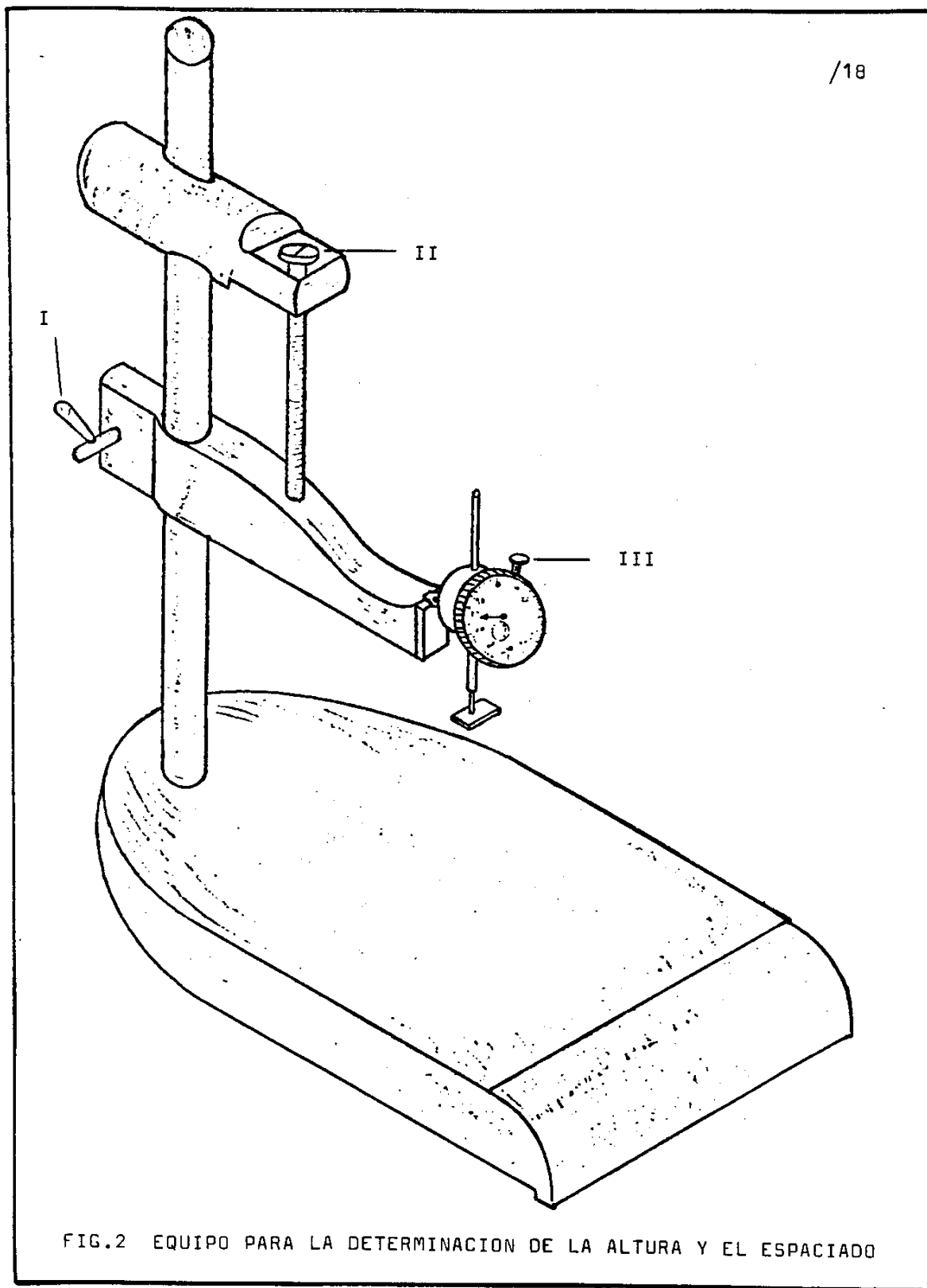


FIG.2 EQUIPO PARA LA DETERMINACION DE LA ALTURA Y EL ESPACIADO

8.6.2.1.2 Se afloja el soporte del micrómetro (I).

8.6.2.1.3 Se sube o baja el micrómetro mediante el tornillo de ajuste grueso (II) hasta que el émbolo quede en contacto con el bloque de calibración, y las agujas indicadoras queden en cero.

8.6.2.1.4 Se aprista el soporte del micrómetro (I)

8.6.2.1.5 Se ajusta exactamente el cero del micrómetro mediante el tornillo de ajuste fino (III), así el aparato está listo para hacer las mediciones.

8.6.2.1.6 Se retira el bloque de calibración y se coloca el vaso que se va a medir en posición invertida, es decir con el fondo del vaso en contacto con el émbolo del micrómetro.

8.6.2.1.7 Se toma la lectura correspondiente (L_2)

8.6.2.2 Espaciado

8.6.2.2.1 Se sigue el procedimiento anterior hasta el paso 8.6.2.1.6

8.6.2.2.2 Se coloca el vaso que va a medir sobre el vaso del cual ya conoce la altura de forma tal que encajen bien uno dentro del otro.

8.6.2.2.3 Se colocan ambos vasos en posición invertida, es decir con el fondo del vaso que va a medir en contacto con el émbolo del micrómetro.

8.6.2.2.4 Se toma la lectura (L_3).

8.6.3 Expresión de los resultados

8.6.3.1 La altura (h) del vaso está dada por la suma de la lectura obtenida en el paso 8.6.2.1.1 (L_1) más la lectura obtenida en el paso 8.6.2.1.7 (L_2).

8.6.3.2 El espaciado (e) del vaso está dado por la resta de la lectura obtenida en el paso 8.6.2.2.4 (L₃) menos la lectura obtenida en el paso 8.6.2.1.7 (L₂).

8.6.4 Informe

En el informe deberá incluirse lo siguiente:

8.6.4.1 Designación del vaso

8.5.4.2 Altura del vaso

8.6.4.3 Espaciado del vaso

8.6.4.4 Nombre del proveedor

8.6.4.5 Nombre de la persona quien realizó el ensayo y fecha

8.6.4.6 Número de esta Norma Venezolana COVENIN

8.6.4.7 Si cumplió o no con el requisito establecido

8.7 DIAMETRO SUPERIOR Y DIAMETRO INFERIOR

8.7.1 Equipo de Ensayo

8.7.1.1 Tornillo micrométrico con abertura máxima de 100 mm y apreciación de 0,01 mm.

8.7.1.2 Piezas metálicas de formas tronco-cónicas y cónicas

8.7.2 Material a Ensayar

Vasos desechables de papel o cartón parafinado o no, convenientemente identificados.

8.7.3 Procedimiento

8.7.3.1 Se coloca el vaso a medir en posición invertida sobre la pieza tronco-cónica o cónica de forma que el borde del vaso quede perfectamente adosado a la pieza.

8.7.3.2 Se abre el micrómetro hasta una distancia mayor al diámetro superior del vaso.

8.7.3.3 Se coloca el micrómetro diametral y horizontalmente con el émbolo de medición en dirección al borde superior.

8.7.3.4 Se gira lentamente el micrómetro hasta que el émbolo toque ligeramente el borde del vaso sin hacer una presión que pueda ocasionar una lectura errónea.

8.7.3.5 Se toma la lectura del micrómetro

8.7.3.6 Se repiten los pasos 8.7.3.2 hasta 8.7.3.5 para obtener un total de 3 lecturas en posiciones desplazadas 60° aproximadamente.

8.7.3.7 Expresión de los Resultados

Los diámetros están dados por el promedio obtenido sumando las tres lecturas y dividiendo por 3.

8.7.5 Informe

En el informe deberá incluirse lo siguiente:

8.7.5.1 Designación del vaso

8.7.5.2 Diámetro superior

8.7.5.3 Diámetro inferior

8.7.5.4 Nombre del proveedor

8.7.5.5 Nombre de la persona quien realizó el ensayo y fecha

8.7.5.6 Número de esta Norma Venezolana COVENIN

8.7.5.7 Si cumplió o no con el requisito establecido

9 MARCACION Y EMBALAJE

9.1 MARCACION

9.1.1 Vasos

Para facilitar la identificación de los vasos desechables de papel o cartón parafinado, se deberán usar marcas impresas que formen parte integrante de estos. Dado que el vaso de papel parafinado o no, (cónico) es de capacidad única, el Servicio Nacional de Metrología tendrá plena potestad de exigir o no dicha marcación. Esta deberán estar estampadas por procedimientos que las hagan duraderas, legibles y visibles y deberán especificar:

9.1.1.1 Nombre del fabricante

9.1.1.2 Tipo y capacidad al derrame del vaso

9.1.1.3 La leyenda "Hecho en Venezuela".

9.1.1.4 El fabricante podrá estampar su logotipo para una mejor identificación.

9.1.2 bolsas y Paquetes

Las bolsas y estuches deberán tener impreso lo indicado en el punto 9.1.1 y además si es parafinado o no.

9.1.3 Cajas

Las cajas deberán tener, además de lo indicado en el punto 9.1.1, lo siguiente:

9.1.3.1 Código del fabricante que indique el año, mes, día y turno de producción.

9.2 EMBALAJE

9.2.1 Los vasos desechables de papel o cartón parafinado o no, deberán embalsarse en bolsas plásticas o en estuches de cartón, siendo lo suficientemente resistentes los cierres de estos de forma tal que impidan la entrada de insectos y/o suciedad y a la vez no se abran

durante el transporte y almacenamiento del producto.

9.2.2 Las bolsas o paquetes deberán estar a su vez dentro de cajas de cartón corrugado suficientemente resistentes para evitar daños durante el transporte y almacenamiento, cerradas de forma tal que impida la entrada de insectos y/o suciedad.

COVENIN
1919-82

CATEGORIA
D

COMISION VENEZOLANA DE NORMAS INDUSTRIALES
MINISTERIO DE FOMENTO

Av. Andrés Bello Edif. Torre Fondo Común Pisos 11 y 12

Telf. 575. 41. 11 Fax: 574. 13. 12

CARACAS

publicación de:



CDU 676. 828

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio.
